

VISTOS: Las disposiciones contenidas en:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por el decreto N°885 de fecha 24 de Julio de 2009 del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley N°3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997, que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto Alcaldicio N° 2832, de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2011, del Servicio de Salud Municipal. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°100 de fecha 12 de Septiembre 2011, para modificar el Presupuesto del sector Salud año 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Presupuesto de Salud Municipal año 2010.

DECRETO:

1. **EFECTÚESE** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos año 2010 del sector Salud Municipal, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

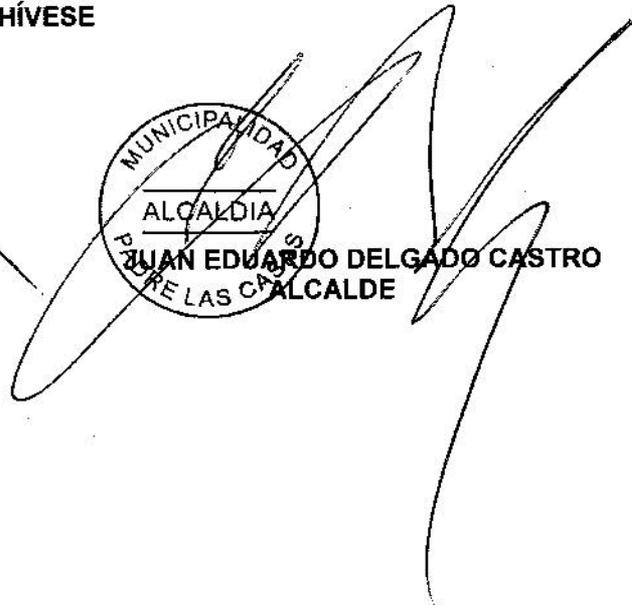
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
05.03	De Otras Entidades Públicas	9.722
05.03.099	De Otras Entidades Públicas	<u>9.722</u>
	TOTAL	9.722

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21.01	Personal de Planta	5.833
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.833
21.02	Personal a Contrata	3.889
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	<u>3.889</u>
	TOTAL	9.722

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FQB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Salud Municipal
- SECPLA
- Oficina de Partes

77608